

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **23180** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Se decreta la detención de don José Carrillo Gil y su puesta a disposición de este Juzgado en horas de audiencia, librándose la oportuna requisitoria.

Sirva la presente resolución de llamamiento edictal al efecto y líbrense los testimonios al Juzgado de Guardia de la sentencia, de la resolución que acuerda la requisitoria y de las diligencias a practicar consistente en requerir de pago de indemnización y requerir de ingreso voluntario en prisión en el plazo de 10 días.

Murcia, 16 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

#### ANEXO

Juzgado de lo Penal número 5 de Murcia, ejecutoria 665/08.

ID: A100049356-1